

54.

fin despachado por el Consejo, Justicia y Comimiento  
a la Ciudad de Salamanca en favor de Agustín Benítez,  
y Natural de ella; El Ayuntamiento, teniendo presente q.  
dha Ciudad donde estia examinado en una de las de voto en Conte  
y la R. Cédula de S.M. expedida en veinte y cuatro de Mayo  
de mil seiscientos setenta y siete, en la que se manda vean  
revisados e incorporados qualesquier Maestros que pieren a  
aterrizarse de su Pueblo a otro; desde luego en su observancia  
Acorda se admite al referido alvizo y en el año de dho Oficio,  
lo que se haga saber a los señores de Coronejo, y a los de  
Tenedores de Lienzo y Manería por lo que respecta  
varamente a cada uno lo pueda pertenecer para que  
incorporen en sus fíos como uno de sus individuos  
así si que le conste sobre los efectos que haya  
lugar.

Mem. acog.  
Auz. Panadero

**G**iove Memorial de Aquino Ruiz  
Perino de esta Ciudad y Maestro Panadero en el Ma.  
exponiendo tiene á su cargo y obligación darclaracion de  
Panblanco que necesita el Colegio Seminario de  
un fulminio; Encuya supuesto, y deseando ser uno de los  
señalados para vestir á este Comun de dho Panblanco;  
rendidamente replica á este Ayuntamiento, redigne  
Nombrauto con este encargo, el que ofiere cumplirán

